HACIA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E INCLUSIVA EN LA FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES DE LA PUCV

ESCUELA DE PEDAGOGÍA PUCV

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Este documento fue elaborado en el marco del proyecto PMI 1897
"Plan de implementación para el Fortalecimiento de la Formación
Inicial Docente en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso"
con aportes del Ministerio de Educación de Chile

HACIA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E INCLUSIVA EN LA FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES DE LA PUCV

Has ingresado a una institución con más de 50 años de trayectoria en la formación inicial de docentes, con un sello formativo y profesional de orientación humanista cristiana.

El presente documento tiene por finalidad ayudarte a **comprender el sentido que posee la educación en las carreras de pedagogía en una sociedad que se propone ser inclusiva. Con ello, queremos resguardar** los principios de igualdad de oportunidades para todos y todas durante su ciclo vital.

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso está comprometida, desde hace décadas, con una **formación integral**, orientada por el desarrollo armónico de las distintas dimensiones en que se manifiestan las capacidades y talentos de los estudiantes.

La formación integral comprende, entre varios elementos, una **valoración de la equidad, de la diversidad y de la inclusión**. En las últimas décadas, la comunidad de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se ha visto enriquecida con el incremento de profesoras y profesores extranjeros, un número creciente de estudiantes de sectores sociales más vulnerables, mayor presencia de la mujer en los distintos estamentos, cargos y funciones, donde hay un claro aumento de la diversidad de talentos e integración de jóvenes con distintas capacidades. Esta diversidad, que se observa tanto en pregrado como en postgrado, renueva a la institución; por lo demás, una mayor inclusión permite representar de mejor manera la heterogeneidad de Chile y proporcionar **mayores oportunidades a las y los estudiantes con distintas capacidades y talentos** (Modelo Educativo PUCV, 2020.

La Escuela de Pedagogía PUCV, en particular, busca aportar a una educación que propenda a la justicia social y al bien común. En la actualidad, en nuestro país hay tensiones en pugna que atentan contra una pedagogía humanista, una

educación como transformación social y una búsqueda incesante por fortalecer la educación como derecho humano.

Dentro de la constelación de derechos, la educación ocupa un lugar central y por buenas razones. Primero, tal como dice el investigador chileno Cristian Bellei[1] , tiene también una dimensión instrumental, es decir, **aumenta las capacidades de las personas para acceder y luchar por los demás derechos**. No es que las personas más educadas tengan "más derechos" en relación con las menos educadas, sino que las condiciones prácticas de vida en que los pueden usar son más ventajosas y por esto pueden sacar más provecho para expandir su desarrollo personal y social.

En segundo lugar, **el derecho a la educación es un derecho humano reconocido a niñas, niños y adolescentes** independiente de sus familias e, incluso, hasta en contra de la voluntad de éstas, como por ejemplo, con las leyes de escolaridad obligatoria. De este modo, como sociedad nos comprometemos con las nuevas generaciones a ofrecerles espacios, tiempos y recursos destinados a su socialización y aprendizajes. Es decir, cada trayectoria educativa de una persona debería ser una **experiencia nutritiva, que le permita integrarse a un colectivo social como ciudadana/o**, con sentido de pertenencia y comprometida/o con la justicia social y el bienestar común, desde un enfoque de derecho[2].

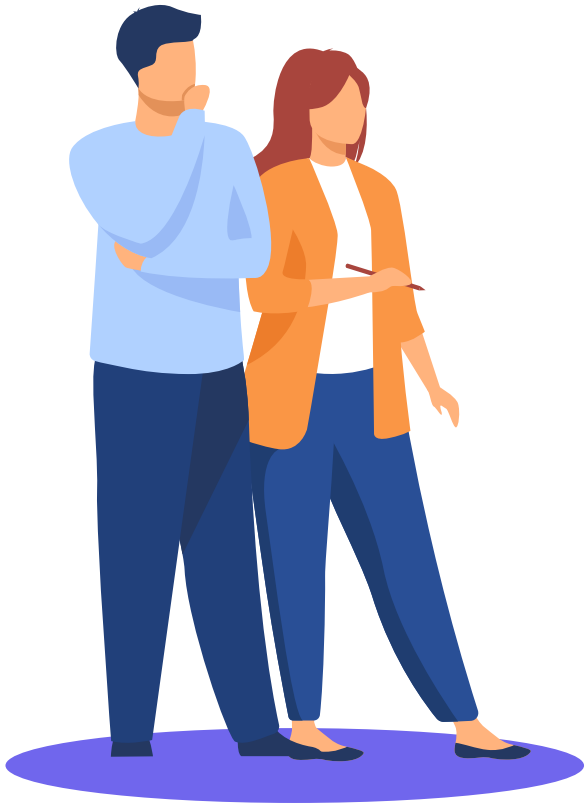

[1]Para revisar estos conceptos en mayor profundidad, anda a http://ciae.uchile.cl/index.php?page=view_noticias&langSite=es&id=2042
[2]Para revisar estos conceptos en mayor profundidad, anda a https://www.unicef.cl/archivos_documento/39/cartilla_educacion.pdf; https://www.ciperchile.cl/2020/10/23/la-educacion-que-se-necesita-instalar-en-la-nueva-constitucion-chilena/

¿POR QUÉ LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL[3]?

Como se señaló con antelación, el derecho a **la educación es un derecho humano indispensable** para que podamos ejercer otros derechos humanos, puesto que:

- La enseñanza que ofrecemos profesoras y profesores es una de las herramientas más poderosas para **mejorar la condición social de niñas, niños, jóvenes y adultos marginados**, para poder sacarlos de la pobreza. Los datos de la UNESCO muestran que, si todos las y los adultos del mundo completaran la educación secundaria, la condición de pobreza podría reducirse en más del 50 por ciento.

- La educación tiene por propósito el **desarrollo integral** de los seres humanos.

- Una educación de calidad que persiga dicho desarrollo integral **disminuye la brecha de género** en beneficio de las niñas y mujeres. Un estudio de las Naciones Unidas muestra que cada año de escolaridad reduce la probabilidad de mortalidad infantil de un 5 a un 10 por ciento.

Sin embargo, para que este derecho humano sea eficaz, es preciso que exista igualdad de oportunidades y acceso universal a la enseñanza, es decir, **una educación que incluya a todas y todos** sin importar las condiciones de aprendizaje y de contextos sociales y culturales que ellas y ellos presenten en algún momento de su desarrollo.

Para que nos vayas conociendo, a continuación, te presentamos algunos testimonios de profesoras y profesores en formación que dan cuenta de la educación que sueña la comunidad de la Escuela de Pedagogía; luego te explicaremos quiénes somos como aprendices y cómo es nuestra diversidad. Posteriormente, abordaremos la educación inclusiva, haciendo un recorrido con una mirada histórica, destacando el rol de las y los profesores en la formación de personas. Concluimos, con los desafíos para una sociedad que logre la inclusión a la que te invitamos a participar, con el fin de avanzar en una mejor educación para todas y todos.

[3]Para revisar estos conceptos en mayor profundidad, anda a https://es.unesco.org/news/lo-que-necesita-saber-derecho-educacion; video Unesco ¿A quién se le permite ir a la escuela? https://youtu.be/_FWc2_Mo5Wc

LA EDUCACIÓN QUE SOÑAMOS

La formación inicial de profesoras y profesores o también denominada **formación inicial docente** es uno de los factores críticos cuando se piensa en la educación integral que favorezca el desarrollo de cada persona, considerando los desafíos sociohistóricos del país. La mayoría de las reformas educativas de los países latinoamericanos incluyendo Chile, han focalizado sus esfuerzos en la formación inicial de profesores. Esto involucra los contextos y las transformaciones deseadas en las escuelas, jardines, colegios y liceos, como en la sociedad.

De esta manera, la formación del profesorado en nuestra universidad asume que el **aprendizaje es un proceso social**, por ende, promueve el desarrollo de relaciones pedagógicas y sociales caracterizada por relaciones equitativas que propician el aprendizaje y bienestar de todas y todos los estudiantes de manera digna.

Las orientaciones de la PUCV para la Formación Inicial de Profesores descritas en su marco conceptual (PUCV, 2013) tienen implicancias directas sobre cómo deben diseñarse y apoyarse las instancias de desarrollo profesional docente para los formadores de profesores. Entre éstas, cabe mencionar:

- **Capacidad para una enseñanza efectiva con estudiantes diversos**, generando aprendizaje a través de un dominio disciplinario, didáctico, pedagógico y psicológico profundo.
- Los formadores de profesores modelan en su docencia un vínculo con las/los estudiantes reconociéndolos como aliados principales y co-diseñadores de la experiencia de aprendizaje, además de la integración de los conocimientos de la especialidad, y los saberes didácticos, pedagógicos y psicológicos.
- Capacidad para promover interacciones pedagógicas y sociales con el sello valórico institucional, caracterizadas por **relaciones equitativas, solidarias y democráticas que propician el aprendizaje** y el bienestar de todos sus estudiantes en su dignidad.

Las y los formadores de profesores modelan en su docencia las habilidades para trabajar, reflexionar y abordar con las/los estudiantes sobre sus experiencias y relaciones socio-culturales, las diferentes expectativas que puedan existir en torno a ellos. Así como las y los profesores en formación, las y los formadores de profesores también **deben tener oportunidades para analizar sus prejuicios respecto a la formación de estudiantes** que puedan provenir de grupos culturales y sociales diversos. Además, deben contar con apoyos para desarrollar relaciones de confianza con los estudiantes y manejar conflictos de manera constructiva.

En el marco de esta relevante transformación que reconoce las necesidades de cada persona y asegura esas oportunidades de desarrollo, cada una de las carreras de pedagogía de nuestra universidad consideran dentro de su malla curricular **asignaturas que, de manera directa o indirecta, logran vincularnos con el desafío de educar en y para la diversidad**. Hasta hace algunos años, estas asignaturas eran optativas, pero al día de hoy, desde la necesidad de construir y acercarnos a una escuela, jardín, colegio y liceo, como a la sociedad inclusiva que soñamos y anhelamos, dichas asignaturas son parte fundamental y además obligatorias en la formación profesional.

Como una forma de hacer evidente este sueño conjunto que tiene la comunidad que conforma la Escuela de Pedagogía, a continuación, te compartimos distintos **testimonios de estudiantes de nuestra escuela** quienes, en el marco de la comprensión de la escuela inclusiva, se han detenido a analizar ¿Cómo es la escuela que soñamos?

Estudiante de pedagogía PUCV

Estudiante de pedagogía PUCV

Como pudiste constatar, en palabras de las/os profesores en formación de esta escuela, se define la anhelada educación desde una **perspectiva de derecho, de calidad educativa, de pertenencia, participación, acogida, respeto y comprensión**.

Tal vez estamos aún un tanto lejanos de esa realidad, pero lo importante es evidenciar que este sueño se instala en las concepciones y en el discurso de las y los futuros profesores, comprometiéndose con la educación transformadora de la que ya son parte. Una que requiere de la integración de los saberes y competencias que irás desarrollando durante tu formación y que te permitirá hacer los cambios que urgen para alcanzar la meta planteada.

A continuación revisaremos algunos abordajes teóricos que nos ayudarán a ir reflexionando sobre estos temas.

RECONOCIMIENTO DE LAS DIVERSIDADES ¿CÓMO ENTENDER A LAS PERSONAS QUE SON SUJETOS DE APRENDIZAJE?

Describir a las personas en su rol de aprendices implica que **reconozcamos aquello que lo hace diversa/o y en ello sus características distintivas**. Uno de los aspectos centrales a considerar, es que debemos reconocer las f**ortalezas, capacidades y habilidades** de cada uno/a.

En educación se han realizado grandes esfuerzos por "nivelar" los aprendizajes lo que nos ha llevado a poner la mirada en los déficits, intentando ajustar aquello que se considera inadecuado. Esta postura tiene dos consecuencias que nos parecen no colaboran con reconocer la diversidad:

a) tiende a dirigir entonces la atención de las y los educadores y profesionales a una sola dimensión de la persona

b) y a las comunidades escolares a poner sus esfuerzos en programas de intervención y prevención que buscan desarrollar estrategias de apoyo eficaces.

Los estudios nos indican que este tipo de políticas y programas, si bien son positivos, no han logrado propiciar todos los avances que hoy se requiere, por ello, en la formación inicial docente proponemos un enfoque más holístico **que visualice la integralidad de las personas para poner la mirada en las fortalezas** sin desconocer las dificultades.

Si quieres saber más al respecto, puedes consultar a López y Louis en el link https://thecliftonfoundation.org/es/research/the-principles-of-strengths-based-education/.

Al hablar de fortalezas, entonces, nos situamos desde un enfoque sustentado en la **Psicología Positiva que enfatiza en las fortalezas, capacidades y recursos humanos**. Reconoce estas características en las y los estudiantes, y los motiva a identificarlas y a usarlas para lograr sus metas, superar las dificultades y contribuir a su comunidad. Busca, además, alinearse a los rasgos cognitivos, preferencias de aprendizaje, intereses y perfiles de habilidades de los estudiantes.

Este enfoque nos invita a **reconocer las mejores cualidades humanas en cada una de las personas**, lo que implica ampliar y modificar nuestras perspectivas y miradas para ver lo que permanece invisible y no desarrollado. En este escenario, entonces, el énfasis de la tarea docente no debe estar puesto solamente en las capacidades y habilidades que los niños, niñas y jóvenes no presentan -lo que genera dependencia, bajas expectativas y bloquea las oportunidades para cambiar-, sino que en aquello que son capaces de realizar y sienten que pueden lograr.

Entonces, si tu propósito es ser una profesora o un profesor que destaca las fortalezas, es importante que consideres lo siguiente:

- Todas las personas tienen **fortalezas y capacidades.**
- Las personas **pueden cambiar** si se les otorgan las condiciones y recursos adecuados.
- La capacidad de las personas para **aprender y desarrollarse** debe ser estimulada.
- Las personas pueden **cambiar y crecer** a través de sus fortalezas y capacidades.
- Las dificultades son los problemas, no las personas.
- Las dificultades pueden evitar que las personas reconozcan y aprecien sus fortalezas para encontrar sus propias soluciones.
- Todas las personas **esperan cosas positivas** para sí mismos y tienen buenas intenciones.
- Las personas hacen **lo mejor que pueden** de acuerdo a sus experiencias vitales.
- La **capacidad de cambiar** está dentro de nosotros, es nuestra historia.

Si quieres saber más al respecto, puedes consultar a Muñoz, Conejeros, Contreras y Valenzuela en el link

https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052016000300007

Considerando lo anterior, es este nuestro desafío como profesoras y profesores y como sociedad en general:

Asumir la perspectiva de las fortalezas al trabajar con personas y, al hacerlo, el cambio debe comenzar por cada una/o de nosotros. Del mismo modo, desde esta perspectiva, las preguntas que nos formulamos y cómo nos comunicamos cambian, puesto que **son las fortalezas y capacidades únicas de los niños, niñas y jóvenes las que determinarán su historia en desarrollo y las que definirán quiénes son**, no sus limitaciones o dificultades.

¿POR QUÉ EDUCACIÓN INCLUSIVA?

Como hemos visto, desde los testimonios y desde la teoría, la educación inclusiva es un proceso que permite abordar y dar respuesta a la diversidad de todas y todos a través del reconocimiento del derecho a una educación basada en la igualdad de oportunidades, la participación y el desarrollo integral de las y los estudiantes. Por lo tanto, se entiende que todos y todas podemos aprender, y son las escuelas, jardines, colegios y liceos, los que deben responder a las necesidades particulares de cada estudiante.

Además, y en el entendido que las personas somos distintas, debemos procurar que la sociedad en su conjunto comprenda, acepte y valore la inclusión como un compromiso por el derecho de niñas, niños y jóvenes a acceder a una educación de calidad, a no ser discriminados y a sentirse reconocidos en la sociedad. De este modo, **la inclusión tiene como desafío central el aprender a vivir con la diferencia** y a la vez estar atentas y atentos a cómo podemos vivir todos mejor, respetando, reconociendo y valorando estas diferencias.

Si quieres saber más al respecto, puedes consultar el siguiente documento https://www.liderseducativos.cl/wp-content/uploads/2018/06/NT2_L6_C.A_Evolucio%CC%81n-e-implementacio%CC%81n-de-las-poli%CC%81ticas-educativas-en-Chile.pdf

COMPROMISOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR CHILE	POLÍTICAS , MARCOS LEGALES Y NORMATIVAS EN CHILE
1948 Declaración Universal de los Derechos Humanos , EDUCACIÓN COMO DERECHO HUMANO (posterior a 2a guerra mundial) 1989 Convención de los Derechos del Niño GARANTIZA PROTECCIÓN 1990 Conferencia de UNESCO Jomtien (Tailandia) EDUCACIÓN PARA TODOS 1994 Declaración de Salamanca (España) NO SOLO PARA PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES 2000 Foro Mundial de Educación para Todos (Santo Domingo) COMPROMISO POLÍTICAS Y MARCOS LEGALES 2015 Declaración de Incheón (República de Corea) REAFIRMAN COMPROMISO	1990 Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), ESTADO SUBSIDIA NO GARANTIZA 1990 Decreto 490 INTEGRAR ESTUDIANTES CON N.E.E. EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN REGULAR 1998 Orientaciones para que las escuelas con Proyectos de Integración Escolar (P.I.E.) 2006 Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP) COMPENSA ALUMNOS "PRIORITARIOS" 2009 Ley 20.370 General de Educación, AGREGA EDUCACIÓN PARVULARIA 2015 Decreto 83 ADECUACIÓN CURRICULAR 2016 Ley 20.845 de Inclusión Escolar, PROHIBE EL LUCRO, GARANTIZA GRATUIDAD Y NO SELECCIÓN 2018 Política Nacional Estudiantes Extranjeros

Históricamente, tal como se ve en el cuadro, luego de la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del Niño, **la inclusión nace como un movimiento pedagógico**, que internacionalmente primero se enfocó en la Educación Especial para luego ampliarse a una Educación para Todos. Chile firma estos compromisos internacionales y debe luego concretarlos en Políticas y Leyes que promuevan la Educación para Todos en el país.

Dada la relevancia que tiene para el bienestar de todas las personas, este concepto de inclusión inicialmente enfocado en la etapa escolar ha

trascendido y se ha instalado **en todos aquellos ámbitos en los que se desenvuelve una persona durante su vida** desde lo educativo, a lo profesional y laboral.

Por tanto, responder a la pregunta por qué hablamos de una Educación Inclusiva implica reconocer que actualmente tenemos una educación que excluye, segrega y discrimina. Esta realidad nos desafía como ciudadanas y ciudadanos así como profesoras y profesores para **contribuir a una sociedad más justa y sin exclusión**.

Desde lo pedagógico y educativo, la inclusión se puede abordar focalizándose en tres aspectos :

1) Desde el **acceso a la educación regular** de todas/os las/os estudiantes, presenten o no presenten discapacidad o necesidades educativas especiales.

2) Desde la noción de educación, **asegurando la igualdad de oportunidades "para todos"** al responder a las necesidades de nuestras/os aprendices.

3) Desde la **participación de las/os estudiantes**, haciéndonos cargo de **generar oportunidades**, de escucharles, tomar en cuenta sus opiniones e incluirlas/os en las decisiones, considerando su cultura, sus motivaciones y sus intereses.

Entonces ¿Cómo formar profesoras y profesores para una educación inclusiva?

- Considerar que la inclusión es un proceso. Esto implica que lo que hacemos como profesoras/es genera siempre nuevos desafíos, debido a que de manera constante seguimos buscando mejores formas de dar respuesta a las particularidades de las/los alumnos y a los desafíos que nos presenta una sociedad dinámica y cambiante.

- Las/os profesores avanzamos cada día más en identificar y luego actuar para disminuir y en lo posible, eliminar aquellas limitaciones o barreras que restringen el derecho a una educación inclusiva. Entre estas barreras se encuentran aquellas vinculadas a las creencias y actitudes de todos nosotros y que se concretan en las culturas, las políticas y las prácticas sean estas de carácter individual o colectivo[4].

- La inclusión involucra a todas las personas, pero con énfasis en aquellos grupos que podrían estar en riesgo de exclusión, fracaso, desventaja, marginalización o en condiciones de mayor vulnerabilidad.

[4]Para revisar estos conceptos en mayor profundidad anda a : https://www.fuhem.es/media/educacion/File/Guia_Educacion_Inclusiva_FUHEM.pdf

Las ideas planteadas, dejan en evidencia que la inclusión educativa no es solo un concepto propio de la pedagogía, sino que es un proceso que involucra todos los ámbitos de la sociedad y que puede ser entendido desde distintas perspectivas. La inclusión educativa nos moviliza y desafía como parte del sistema educativo a reconocer y valorar la diversidad social y cultural de sus estudiantes y a una búsqueda constante de mejoras e innovaciones para responder a la diversidad del alumnado.

Para conocer más acerca de estos acuerdos, conferencias y declaraciones puedes visitar las siguientes páginas:

Declaración de Derechos Humanos, puedes visitar el siguiente link: https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Conferencia de la UNESCO (Jomtien): https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000086289_spa

Conferencia de Salamanca (España): https://sid.usal.es/idocs/F8/8.4.2-1366/8.4.2-1366.pdf

Educación Para Todos en las Américas. Marco de Acción Regional (Santo Domingo): http://equidadparalainfancia.org/wp-content/uploads/2017/07/Educaci%C3%B3n-para-Todos.-Marco-de-Acci%C3%B3n-para-las-Am%C3%A9ricas.pdf

Foro Mundial sobre la Educación (Dakar): https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121147_spa

VII Reunión Regional de Ministros de Educación (Cochabamba): https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121485?1=null&queryId=9b4be58e-239c-4688-b3c3-6cc71f749111

Declaración de Incheon (Korea): https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233813

EN ESTE ESCENARIO, ¿CUÁL ES EL ROL DE LAS Y LOS PROFESORES EN LA FORMACIÓN DE PERSONAS?

Como hemos podido constatar, el sistema educativo chileno ha experimentado importantes cambios en las últimas décadas. Lo anterior deriva en un paradigma que nos desafía a **avanzar desde una enseñanza homogénea que implica que todos aprenden por igual a entender que un proceso de enseñanza y aprendizaje valora las diferencias y la diversidad de aula donde cada estudiante es protagonista de su propio aprendizaje**.

Para ello, todos las y los actores educativos de las escuelas, jardines, colegios y liceos debemos propiciar una serie de **cambios de nuestras actitudes y luego implementar ajustes y nuevas herramientas** para mejorar el aprendizaje de las y los estudiantes, siendo algunas de las más importantes, la realización de ajustes curriculares para reestructurar las metas de aprendizaje. Nunca estaremos preparados para todos los desafíos, pero sin duda alguna, la Universidad debe apoyar en preparar a las y los nuevos profesores para estos nuevos requerimientos a la profesión docente.

Para ello, se hace necesario que el desarrollo profesional se logre en co-construcción junto con otros docentes con quienes se relacionan en la vida profesional, aprendiendo de y con ellos, conformando, de este modo, una comunidad de aprendizaje, cuyo foco es el **trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica**, en una relación permanente con toda la comunidad educativa. Junto con esto, se requiere de la reflexión de cada docente en formación respecto de su propia práctica y de sus necesidades de aprendizaje, con el fin de reformular su quehacer pedagógico para contribuir a una educación de calidad para todas y todos.

Esto es fundamental, ya que el **ser profesora o profesor tiene un impacto directo en la formación de personas**. Somos los docentes quienes promovemos el aprendizaje de nuestros estudiantes y **contribuimos con su desarrollo integral** al ser un agente socializador que transmite una serie de valores y que promueve diversas habilidades. Para ello, debemos **generar un aula segura**, donde la comunicación sea afectiva y efectiva con cada uno y una de nuestros estudiantes, sobre la base de un ambiente de confianza, donde prevalezca el interés en el logro de aprendizajes significativos, se les desafié a resolver problemas y se les motive permanentemente para su pleno desarrollo en sociedad.

¿CUÁLES SON LOS DESAFÍOS PARA UNA SOCIEDAD INCLUSIVA?

Tal como hemos argumentado, una sociedad inclusiva es aquella que considera que toda persona tiene los mismos derechos simplemente por su condición de ser humano y que está en una igualdad plena en todos los ámbitos de su vida, viendo protegidos y garantizados sus derechos fundamentales. Avanzar a una sociedad más justa, equitativa e inclusiva requiere **considerar a la diversidad como un valor dentro de nuestra sociedad, sobre todo al interior de las comunidades educativas**.

El alcanzar la inclusión requiere que todas y todos, más allá de las y los profesores, repensemos la sociedad en la que vivimos y en la que queremos vivir. Implica necesariamente detenernos, preguntarnos y pensar qué es, qué significa y qué involucra el incluir.

¿QUÉ ES LA INCLUSIÓN? ¿QUÉ SIGNIFICA? ¿QUÉ INVOLUCRA INCLUIR?

Estas preguntas debemos realizarlas como profesoras/es, pero también como personas en todos nuestros roles sociales, incluido el ciudadano. Como personas, trae consigo el reconocernos en nuestras concepciones, limitaciones y esfuerzos realizados en el ámbito de la inclusión. Como ciudadanos, implica preocuparnos que las condiciones necesarias para que la inclusión se concrete esté garantizado en nuestras leyes y normativas, y las hagamos cumplir. Como profesionales del ámbito de la educación, implica **preguntarnos por nuestras prácticas pedagógicas**, por cómo enseñamos, cómo evaluamos, cómo hacemos comunidad; cuáles son nuestras tensiones, nuestros nudos críticos y los desafíos que identificamos a corto, mediano y largo plazo en las prácticas que desarrolla la comunidad educativa, en su cultura y en su política interna, normativas y reglamentos. Debemos **generar iniciativas que permitan aceptar la diversidad y revisar constantemente nuestras acciones y procesos**, para poder lograr un verdadero cambio en nuestra sociedad, sentando las bases para la plena inclusión.

La inclusión para nuestra sociedad nos desafía a:

- **Trabajar interdisciplinariamente en todos los ámbitos:** educativo, social, laboral, para profundizar y ampliar la noción de inclusión y dar respuesta precisa y certera a las particularidades de los y las estudiantes.
- **Volver a dialogar y escuchar activamente a nuestros estudiantes y colegas** con el fin de comprender sus inquietudes, logros y no logros y repensar en los nuevos desafíos que emergen de este análisis. En este, la formación de profesoras/es es la responsable de contribuir al logro de una comprensión más profunda de los problemas sociales y educativos que pueden afectar la participación y el aprendizaje, y es lo que hoy está llamado al escoger una carrera de Pedagogía.
- **Considerar la participación activa de todos las y los actores de la comunidad educativa**, entre los que se encuentra el profesorado, las familias, los profesionales asistentes de la educación, estudiantes y la comunidad entera, creando espacios que permitan avanzar a un cultura inclusiva de permanente mejoramiento.
- Redefinir la labor de la tarea pedagógica, lo que implica nuevos retos a la cultura escolar y al rol docente. En este contexto, una gran tarea es **minimizar las barreras para la inclusión asociadas a las concepciones de los profesores y a las estrategias que implementan en aula**, haciendo imprescindible el desarrollo de competencias en las que nos debemos formar todos los docentes.

- **Valorar la diversidad del alumnado**, atender a las diferencias entre estudiantes, apoyar a todo el alumnado, trabajar en colaboración con otros profesionales y con las familias, autoevaluar y perfeccionar las prácticas docentes y las habilidades profesionales de manera permanente y con altura de miras, guiando nuestro desenvolvimiento profesional con fundamentos teóricos, pero, sobre todo valóricos que releven a la persona humana en su globalidad.

Nuestra universidad y escuela se propone estas metas, y avanza hacia la concreción de una mayor inclusión en la educación.

TE INVITAMOS A ENFRENTAR JUNTOS ESTOS DESAFÍOS.

¡FELIZ INICIO EN LA PEDAGOGÍA!

RESUMEN INFOGRÁFICO

HACIA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E INCLUSIVA EN LA FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES DE LA PUCV

ESCUELA DE PEDAGOGÍA PUCV

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

HACIA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E INCLUSIVA EN LA FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES DE LA PUCV

La presente infografía tiene por finalidad ayudarte a comprender el sentido que posee la educación de personas en las **carreras de pedagogía de nuestra Universidad** y en una sociedad que se propone ser inclusiva, resguardando los principios de igualdad de oportunidades para todos y todas.

¿Qué es la educación?

a Un derecho humano fundamental

b Es desarrollo humano

Y entonces, ¿Quién tiene derecho a esa educación?

Al ser un derecho humano todas/os lo tienen: Niñas, niños y adolescentes independiente de sus familias e, incluso, hasta en contra de la voluntad de estas, si fuera el caso, por ejemplo, a través de las **Leyes de escolaridad obligatoria**.

Para que este derecho humano sea eficaz, es preciso que exista **igualdad de oportunidades y acceso universal a la enseñanza**, es decir, una educación que incluya a todas y todos, sin importar las condiciones de aprendizaje y contextuales que ellas y ellos presenten en algún momento de su desarrollo.

¿Cuál es su propósito?

EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS SERES HUMANOS.

La educación y su vínculo con la Formación Inicial Docente (FID)

En la formación inicial docente de la PUCV, proponemos un enfoque más holístico que visualice la **integralidad de las personas** para poner la mirada en las fortalezas sin desconocer las dificultades.

Este enfoque nos invita a **reconocer las mejores cualidades humanas en cada una de las personas**, lo que implica ampliar y modificar nuestras perspectivas y miradas para ver lo que permanece invisible y no desarrollado. En este escenario, entonces, el énfasis de la tarea docente no debe estar puesto solamente en las capacidades y habilidades que los niños, niñas y jóvenes no presentan, sino que en **aquello que son capaces de realizar y sienten que pueden lograr**.

¿Qué relación guarda la educación con la inclusión?

Las personas son distintas, se debe procurar que la sociedad en su conjunto comprenda, acepte y valore **la inclusión** como un compromiso por el derecho de niñas, niños y jóvenes a acceder a una **educación de calidad**, a **no ser discriminados** y a **sentirse reconocidos** en la sociedad.

¿Qué educación soñamos?

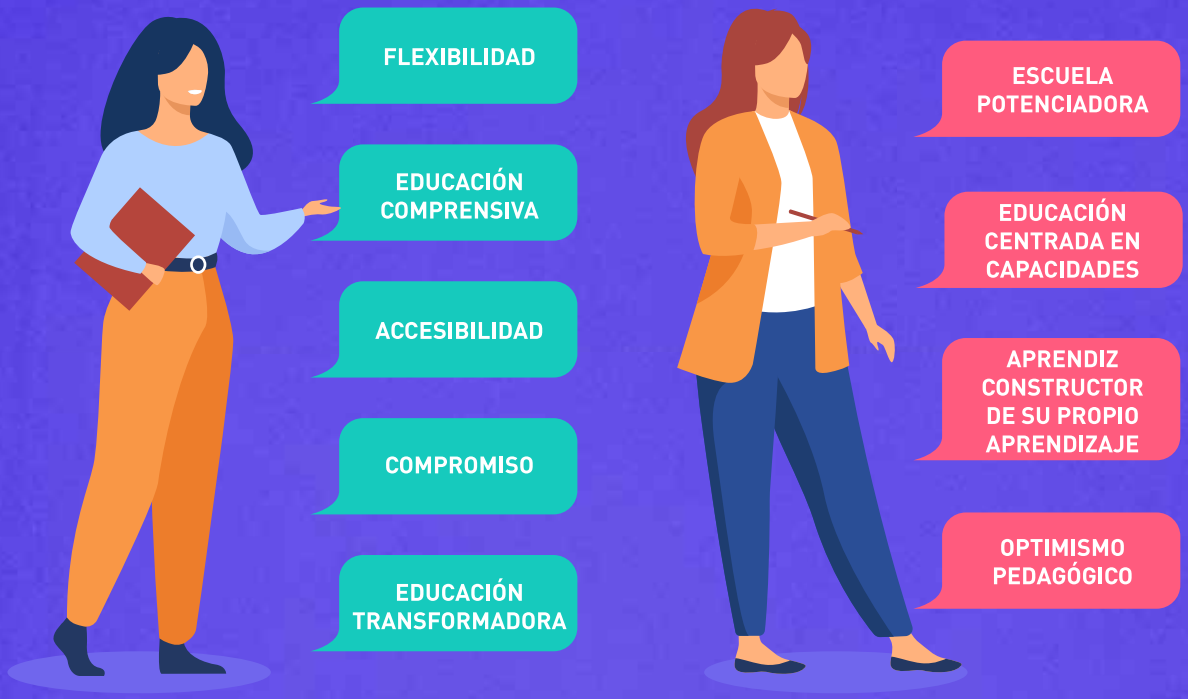

Estudiantes de pedagogía PUCV

En palabras de las/os profesores en formación de la PUCV:

Se define la educación que soñamos desde una perspectiva de derecho, de calidad educativa, de pertenencia, participación, acogida, respeto y comprensión.

Consideraciones

Ser profesora o profesor tiene un impacto directo en la formación de personas; somos las/os docentes quienes **promovemos el aprendizaje de nuestros estudiantes y contribuimos con su desarrollo integral**, al ser un agente socializador que transmite una serie de valores y que promueve diversas habilidades.

Una sociedad inclusiva es entonces aquella que considera que **toda persona tiene los mismos derechos simplemente por su condición de ser humano** y que está en una igualdad plena en todos los ámbitos de su vida, viendo protegidos y garantizados sus derechos fundamentales.

¡Feliz inicio en la pedagogía!

ESCUELA DE PEDAGOGÍA PUCV
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

ESCUELA DE PEDAGOGÍA PUCV

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

Ministerio de Educación

Gobierno de Chile